



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 111

23 de noviembre de 2020

Pág. 13

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley de modificación del artículo 42.1.c del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (622/000039)

TOMA EN CONSIDERACIÓN

El Pleno del Senado, en su sesión número 20, celebrada el día 18 de noviembre de 2020, ha tomado en consideración la Proposición de Ley de modificación del artículo 42.1.c del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 91, de fecha 8 de octubre de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Constitución, esta proposición de ley ha sido remitida al Congreso de los Diputados para su ulterior tramitación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 18 de noviembre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.